

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	410977
Número de orden de compra a modificar:	130156
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO
Nombre del solicitante:	Dora Luz OROZCO GARCIA
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-25 13:19:26

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125200	PSICOSOCIAL	CDP-4824	CDP	4824

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- ESCRITORIO POLAR 1.5 RH	1.0	Unidad	1495000.00	CDP-4824	1495000.00
2	gsf01- ESCRITORIO DE OFICINA POLAR 1.2 SENCILLO	1.0	Unidad	1400000.00	CDP-4824	1400000.00

3	gsf01-SILLA ERGONOMICA REF NIZA, PARA OFICINA	1.0	Unidad	590000.00	CDP-4824	590000.00
4	gsf01- SILLA PRESIDENTE NAIROBI ASIENTO NEGRO BASE CROMO	1.0	Unidad	1050000.00	CDP-4824	1050000.00
5	gsf01-SILLA PLASTICA SIN BRAZOS BLANCA	10.0	Unidad	48000.00	CDP-4824	480000.00
6	gsf01-MESA PLASTICA CARIBE BLANCO	1.0	Unidad	125000.00	CDP-4824	125000.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- ESCRITORIO POLAR 1.5 RH	1.00	Unidad	1256033.00	CDP-4824	1256033.00
Editado	2	gsf01- ESCRITORIO DE OFICINA POLAR 1.2 SENCILLO	1.00	Unidad	1176471.00	CDP-4824	1176471.00
Editado	3	gsf01-SILLA ERGONOMICA REF NIZA, PARA OFICINA	3.00	Unidad	495799.00	CDP-4824	1487397.00
Editado	4	gsf01- SILLA PRESIDENTE NAIROBI ASIENTO NEGRO BASE CROMO	1.00	Unidad	882353.00	CDP-4824	882353.00
Editado	5	gsf01-SILLA PLASTICA SIN BRAZOS BLANCA	6.00	Unidad	40337.00	CDP-4824	242022.00
Editado	6	gsf01-MESA PLASTICA CARIBE BLANCO	1.00	Unidad	105043.00	CDP-4824	105043.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

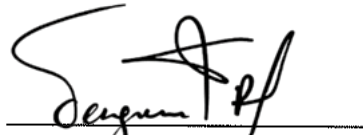
SE SOLICITA MODIFICACIÓN A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, POR ESTAR ESTE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO EXCLUIDO DEL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 633 DE 2.000. ASÍ MISMO SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN YA QUE POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR REQUIERE ADICIONAR CANTIDADES EN ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS Y REDUCIR CANTIDADES EN OTROS ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ELLO Y QUEDO PLASMADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.



Firma ordenador del gasto

Nombre: C.C. #1.327.130 Pacora

Documento: Gonzalo Patiño Moreno



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja